Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 059/18 de fecha 31 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-017/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 383/18, de fecha 27 de agosto de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 19 de enero de 2018, identificada como Expediente NOT-7124-2018-000003, el Departamento de Gestión Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 956/18, de fecha 20 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 342776;

Que, por Memorando CA/N° 5000001447/18, de fecha 19 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicamentos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1455/18, de fecha 19 de junio de 2018, por un monto de G. 192.732.620.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones setecientos treinta y dos mil seiscientos veinte). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 76.183.308.950.- (Guaraníes setenta y seis mil ciento ochenta y tres millones trescientos ocho mil novecientos cincuenta), cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 059-017/18

Que, por Resolución C.A. Nº 030-005/18, de fecha 10 de mayo de 2018, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, su Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 639/18, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, con ID N° 342776, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:16 horas, de fecha 02 de agosto de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes: CASA BOLLER S.A., e INDEX S.A.C.I.;

Que, según Acta N° 069/18, de fecha 06 de agosto de 2018, se procedió apertura de los sobres-oferta recepcionados:

1. INDEX S.A.C.I. – RUC N°: 80002742-6: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 53.775.280.000.- (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco millones doscientos ochenta mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.775.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos setenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.042929/000;

2. CASA BOLLER S.A. – RUC N°: 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.158.228.950.- (Guaraníes diez y seis mil ciento cincuenta y ocho millones doscientos veinte y ocho mil novecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 490.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa

INSTITUTO D
ABG. JOSE L
Secretario del

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones), Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, N° de Póliza: 1508010936;

Que, por Memorando de fecha 22 de agosto de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", y verificadas las documentaciones y evaluadas las Ofertas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Resolución DNCP N° 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018, se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de: adjudicar a las firmas INDEX S.A.C.I. en los Ítems N° 1 y N° 3 y CASA BOLLER S.A. en los Ítems N° 2 y N° 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a las firmas INDEX S.A.C.I. en los Ítems N° 1 y N° 3, y a la firma CASA BOLLER S.A. en los Ítems N° 2 y N° 4, por un monto total de 69.933.508.950.- (Guaraníes sesenta y nueve mil novecientos treinta y tres millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta), IVA Incluido, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y se adjunta a la presente Resolución.---------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/jo

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/ IVA
1	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	40 MG	INYECTABLE	PEN / LAPICERA /AUTOINYECTOR	UNIDAD	HUMIRA AC	ALEMANIA	3400	6.800	7.215.000	49.062.000.000
3	10640	51201516-999	PALIVIZUMAB	100 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	SYNAGIS	ALEMANIA/REINO UNIDO	176	352	13.390.000	4.713.280.000
												G.	**53.775.280.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A.C.I.: G. 53.775.280.000.- (Guaraníes cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Max. c/ IVA
2	10675	51201508-9999	BASILIXIMAB	20 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	SIMULECT	SUIZA	23	45	11.139.310	501.268.950
4	10660	51111713-9999	TOCILIZUMAB	400 MG	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	ACTEMRA 400 MG	URUGUAY/ SUIZA	640	1.280	12.232.000	15.656.960.000
												G.	**16.158.228.950**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CASA BOLLER S.A.: G. 16.158.228.950.- (Guaraníes diez y seis mil ciento cincuenta y ocho millones doscientos veintiocho mil novecientos cincuenta), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE 43/18: G. 69.933.508.950.- (Guaraníes sesenta y nueve mil novecientos treinta y tres millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicaraz